

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

TRASLADO EN LISTA

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.

INCIDENTE DE NULIDAD INCOADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA EDIFICACIONES TRIVAL S.A.,CONSTRUCTORA OZUL S.A.S. Y JAVIER FADUL ARGEL.

REFERENCIA. PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: RAFAEL BENITEZ ARROYO

DEMANDADO: EDIFICACIONES TRIVAL S.A.Y OTRO

RADICADO: 700013105003-2021-00223-00.

Sincelejo, enero 18 de 2022.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 y 127 del C.G.P.

ANTONIO RIVERO DIAZ

SECRETARIO

Desfijado enero 18 de 2022, a las 5:00 P.M.

Corren los días 19, 20 y 21 de enero de 2022.

ANTONIO RIVERO DIAZ

SECRETARIO

Firmado Por:

Antonio Elias Rivero Diaz
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd01aafa291c4e8c514dcd135e0e19dfacdb57784a685548819b7ca417463c1e**

Documento generado en 18/01/2022 08:15:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>